

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 FEB 2023

Proceso N° 2017-00496

1. Se acepta la renuncia a poder especial conferido a la abogada **GLORIA ESPERANZA PLAZAS BOLIVAR**, por parte de **BANCOLOMBIA S.A.** la cual fue allegada de conformidad con lo señalado en el art. 76 C.G.P., (fls. 85 al 87).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JC



República de Colombia
Banco de la República
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El presente auto se notifica por Estado

No. 077 Fecha 27 FEB 2023

El Secretario(s), _____



